



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

San Salvador, a las trece horas con veinte minutos del día dieciséis de marzo de dos mil veintidós. En el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte.

La suscrita Oficial de Información del MOP, de conformidad a los arts. 1, 3, 4, 50, 62 y 66 de la LAIP, advierte que luego de haber recibido y analizado la solicitud de acceso a la información pública número **treinta y cuatro (034-2022)**, se procedió a darle ingreso a la misma, ya que reunía los requisitos de forma y de fondo. Dicha solicitud, fue presentada vía correo electrónico el día dieciséis de marzo de dos mil veintidós, ante esta dependencia por el ciudadano [REDACTED] en la que manifestó y solicitó específicamente lo siguiente: **“DESEO SOLICITAR INFORMACION SOBRE EL PROYECTO SURF CITY, LA INFORMACION DESEADA SON LOS CONTRATOS O LICITACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO”**.

En tal sentido, esta UAIP hace saber que la información relativa los contratos relacionados con Surf City”, ya está disponible al público en Portal de Transparencia de esta institución. Por lo que, con base en el art. 62 inciso 2º de la LAIP, y art. 16 del Lineamiento para la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, SE ORIENTA al peticionario para que acceda a dicha información en el enlace que se proporciona en esta resolución. Por lo tanto, se resuelve:

ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

La cual puede consultarse, reproducirse o adquirirse en el siguiente enlace:

- Contrataciones y adquisiciones del proyecto: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mop/contracts>

Así mismo, se anexan dichos contratos al solicitante.


Oficial de Información

